



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00960556- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Lo dispuesto en la RD-2024-1459-E-UNC-DEC#FP, de carácter preliminar y preparatoria, para efectuar llamado a concurso cerrado interno de oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos vacantes categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06) para desempeñarse con funciones de Auxiliares Administrativos/as, del Departamento Administrativo de la Secretaría Académica de esta Facultad, en los términos previstos en las Actas Paritarias del sector nodocente de Nivel Particular N° 13 y N° 40; y

CONSIDERANDO:

Que obra en expediente constancia de todo lo tramitado a partir de dicha resolución, habiéndose cumplimentado ya con las instancias previstas por la reglamentación vigente para designar integrantes del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que asimismo es necesario convocar al tribunal para elaborar temario sobre el que versará la prueba de oposición del concurso en cuestión y que será incluido en el llamado a concurso oportunamente, junto con la bibliografía que también se indique.

Que la RD-2024-1459-E-UNC-DEC#FP aprobó el Formulario de Especificaciones y requerimientos del cargo de que se trata (IF-2024-00740155-UNC-SAC#FP).

Que la Asociación de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" (Orden 50) designó como veedor gremial al Sr. Cristian Anglada, Leg. 55.788.

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la OHCS 7/12 referida a procesos de concurso nodocentes.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como continuación de los trámites preparatorios para el llamado a concurso cerrado interno de oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos vacantes categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366-06) para desempeñarse con funciones de Auxiliares Administrativos/as, del Departamento Administrativo de la Secretaría Académica de esta Facultad, en los términos previstos en las Actas Paritarias del sector nodocente de Nivel Particular N° 13 y N° 40, la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación de este concurso:

a) En representación del Decanato de esta Facultad:

- Titular: Rodolfo José Arseno – Leg. 38658 Cat. 3663/1 - Facultad de Psicología - UNC
- Suplente: Antonella Cecilia Di Paola Naranjo – Leg. 43372 Cat. 3664/1 Facultad de Psicología - UNC

b) En representación del personal:

- Titular: Betiana Micaela Tuja – Leg 80977 – Cat. 3663/1 - Facultad de Psicología
- Suplente: Marcos Andrés Bainotti - Leg. 51663 - Cat 3667/1 - Facultad de Psicología

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector nodocente de Nivel Particular:

- Titular: Adriana Ciccarelli Leg. 26724 – Cat. 3662/1 Secretaría General Rectorado -UNC
- 1º Suplente: Silvana Pohludka – Leg. 39570 – Cat. 3663/7C – Facultad de Ciencias Médicas -UNC
- 2º Suplente: Norma G. Insaurrealde - Leg. 35662 – Cat. 3663/7C1 – Facultad de Odontología - UNC
- 3º Suplente: Mariana Muiño – Leg. 41248 – Cat. 3662/4A - Secretaría General Rectorado UNC -
- 4º Suplente: César Humberto Zalazar Leg. 27883 – Cat. 3663/1 – Facultad Ciencias Sociales - UNC
- 5º Suplente: Ileana Alejandra Belmonte - Leg. 40124 Cat. 3663/1 – Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC
- 6º Suplente: María Soledad Priotti – Leg. Leg. 40147 – Cat. 3661/1 – Facultad de Derecho - UNC

ARTÍCULO 2º: Citar a los miembros (titulares y 1º suplente) de la Junta

Examinadora para reunirse el día lunes 4 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas, debiendo presentarse en dicho horario en el Área Operativa de esta Facultad de Psicología (Calle Bv. De la Reforma ex--Enrique Barros esquina Enfermera Gordillo), para elaborar la propuesta de temario general sobre el cual versará la prueba de oposición del presente concurso y que será incluido en la resolución de llamado. Se solicita a la Junta Examinadora que proporcione a este Decanato, junto con la propuesta de temario general, indicación de la bibliografía que respalda el mismo y, en caso de ser necesario, indicación de lugar donde obtenerlo a los fines de elaborar el compendio que será puesto a disposición cuando se realice el correspondiente llamado.

ARTÍCULO 3°: Citar asimismo al Veedor gremial designado, Cristian Anglada a participar en ese carácter de la reunión mencionada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, difundir, comunicar, notificar a los integrantes del Jurado y al Veedor designado y archivar.